

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

Núm. 440.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

SÁBADO 21 DE MAYO DE 1864

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XV.

Seccion editorial

Nuestro apreciable colega *La Andaluza* inserta en su número del Jueves 19 del corriente el siguiente artículo, con cuyo contenido estamos conformes, y reproducimos con gusto.

A LOS DIPUTADOS ANDALUCES.

Alarmados por las noticias que se nos trasmitian de continuo á causa de la paralización de las obras del ferrocarril de Manzanares, y no pudiendo autorizar con nuestro silencio un estado de cosas tan deplorable, nos ocupamos más de una vez de la citada línea, dirigiendo nuestras escitaciones al centro correspondiente para que se adoptara una resolución enérgica respecto de la empresa, que según nos informan, está faltando á sus compromisos. Hoy volvemos á tomar la pluma con el objeto de dedicar algunas líneas al mismo asunto, sin temor de ser molestos á nuestros lectores, sino que por el contrario, creemos ser fieles intérpretes de sus deseos, al apartar por un instante la vista de las cuestiones que se ventilan en el revuelto campo de la política y fijarla en otra de suma importancia.

Que en el trayecto desde Córdoba á Santa Cruz de Mudela, ó al menos á las Ventas de Cárdenas, no se trabaja como se debiera, es una cosa que por sabida se calla; pero no pueden callarse las quejas que se ocurren en vista de los perjuicios que esta falta de actividad está causando á las provincias de Andalucía. Por unas debe pasar la línea férrea; otras enlazarán con ella; todas están interesadas en que las condiciones de la subasta se cumplan religiosamente; y sin embargo, á juzgar por lo que dicen cuantos de Madrid vienen á Sevilla, eso no sucede. Las consecuencias, ya lo hemos dicho, son muy sensibles. Estableciéndose un considerable desequilibrio entre los pueblos que ya tienen ferrocarril y los que aun no participan de esta mejora, los últimos sufren perjuicios de tanta consideración, cuanto que pueden causar la ruina de su agricultura y de su industria: esos pueblos sin medios de comunicación tropiezan al llevar sus productos á distintos mercados, con el inconveniente de los trasportes y no pueden mantener ninguna competencia. No hacemos más que citar uno de los muchísimos inconvenientes á que hemos aludido.

Por otra parte, es muy extraño que existiendo más de una línea férrea que desde el centro oficial de la Península, esto es, desde la corte, va-

ya á nuestras costas, la que nos ocupa, siendo tal vez la más importante, por conducir al puerto de Cádiz, desde donde nos comunicamos con las posesiones españolas en América y África, se vea desatendida, y dijéramos olvidada si fuésemos á juzgar por las apariencias.

No deja también de causar sorpresa que el Gobierno, debiendo ser el primero en reportar inmensas ventajas del ferrocarril de Manzanares, no se haya apresurado á satisfacer á la opinión pública, muy alarmada con sobrado motivo, compeliendo al contratista al cumplimiento de su compromiso: pero es el caso, que hasta hoy, ni las quejas del público, ni las reclamaciones de las provincias y pueblos han podido conseguir nada, é igual suerte ha cabido á las protestas y censuras de la prensa. Cuando mas un suelto en este ó el otro periódico simpático á la Compañía, anunciando que se van á desplegar todos los elementos con que cuenta la misma para apresurar los trabajos y que en esto se ocupan tantos miles de hombres, vienen á responder á unos y otros. Eso no basta, eso, lo diremos de una vez, cuando los hechos no son exactos, es burlarse de los pueblos y del Gobierno, y semejante juego no puede tolerarse: en este asunto se ventilan intereses respetabilísimos y nosotros ni podemos ni queremos dejarlos indefensos.

La experiencia nos ha hecho ver que ni los consejos, ni las justas exigencias trasmitidas á la compañía por medio de los periódicos, surten efecto: pues bien, es preciso ir un poco mas lejos: ahora toca á los representantes cerca del Gobierno de las provincias andaluzas alzar su voz en demanda de justicia. Granada, Málaga, Sevilla, Jaén, Cádiz, Huelva y Córdoba, están interesadas en que la línea de Manzanares se termine; sus legítimas esperanzas se están viendo defraudadas; los derechos y los intereses creados á la sombra de un contrato solemne en que figuran de un lado el Gobierno y del otro la empresa constructora, son y serán ilusorios por mucho tiempo. Mil pensamientos fecundos que habrán de desenvolverse dando vida y prosperidad al suelo andaluz cuando la locomotora vaya sin detenerse desde las puertas de Madrid hasta las murallas de Cádiz, continúan en germen. Los perjuicios, repetimos, que se están irrogando á estas provincias son patentes, y es muy doloroso que no se hayan previsto, habiéndonos enseñado tanto la conducta de otras empresas constructoras.

Los diputados andaluces tienen en este asunto un alto deber que llenar, y si han de dejarlo cumplidamente

satisfecho, es preciso que se unan y se pongan de acuerdo para proceder como corresponde: no necesitan consultar acerca de su conducta en el incidente que nos ocupa; pregunten á su conciencia y ella les dirá que el porvenir de sus distritos está muy por encima de las veleidades y conveniencias de una compañía constructora: esto basta para que sepan de qué manera han de conducirse. Sin embargo, como las gestiones individuales no pueden ser nunca tan eficaces como las colectivas, por razones que no se ocultarán al buen juicio de los señores diputados, nosotros creíamos que sería oportuno constituyeran un comité permanente con el objeto de acercarse al gobierno, siempre que fuera necesario, y pedirle explicaciones sobre el estado de las obras del ferrocarril de Manzanares, poniendo de manifiesto los males que acarrea su paralización: la idea no es nueva, pues ya otra vez se puso en práctica al iniciarse el proyecto de construir esta misma línea y dió los mejores resultados.

Creemos bastará lo dicho para que se dedique á este asunto toda la atención que merece, y esperamos de nuestros colegas andaluces nos pressten su cooperación en favor del buen deseo que nos anima.

CORTES.

Sesion extraordinaria del 17.

Congreso.

La sesión fué abierta á las nueve y cuarto de la noche bajo la presidencia del Sr. Retortillo.

El Sr. Modet hizo uso de la palabra pidiendo que se mejorase la situación de los médicos de Sanidad militar, equiparándola con la de los de la Armada.

El Sr. ministro de Marina contestó que el gobierno, conociendo la justicia de la reclamación, se ocupaba de satisfacer esta necesidad.

Pasando á la discusión de los presupuestos,

El Sr. Cuesta abogó por que se concedan derechos pasivos á los relatores y escribanos de Cámara, como á los demas funcionarios públicos, y conforme á lo solicitado en una exposicion presentada hace unos cuantos dias al Congreso.

El Sr. Quintana, como de la comision, manifestó que ésta y el gobierno están animados de los deseos mas favorables respecto á todos los funcionarios públicos; sostuvo que es la ley de presupuestos la mas á propósito para consignar esta disposicion, tal cual la desea el Sr. Cuesta; pero espera que llegará la ocasion en que se resuelva esta reclamacion.

El Sr. ministro de Hacienda sostuvo que mientras no cambie la forma de percibir los derechos de los relatores y escri-

banos de Cámara no pueden considerarse en condiciones iguales á los demas funcionarios.

El Sr. Gonzalez (D. Patricio) defendió la necesidad de que se determinase de una manera ventajosa la forma de regular los derechos pasivos de los magistrados supernumerarios.

El Sr. Quintana dijo que estos magistrados se encuentran en igualdad de circunstancias de los demas funcionarios que son agregados á cualquiera dependencia del Estado.

El Sr. ministro de Hacienda amplió estas declaraciones.

El Sr. Campoy solicitó que se consignase la observacion de que la Junta de clases pasivas despache los expedientes por el orden y turno en que se presenten para que impere el espíritu de imparcialidad.

El Sr. Ministro de Hacienda dijo que la mayor tardanza en el despacho de los expedientes consiste en la mayor complicacion de los mismos, é hizo la defensa de la Junta.

El Sr. Amador de los Rios preguntó si los catedráticos de Instituto estaban comprendidos en el art. 15 que se discute.

El Sr. ministro de Hacienda contestó reproduciendo lo que habia manifestado respecto á los relatores.

Sin mas discusion se aprobó el art. 15, y se puso á discusion el 16.

El Sr. Cuesta pidió que todos los nombramientos, separaciones y traslaciones hechas, tanto por los ministros como por las Direcciones, se publiquen en la *Gaceta*.

El Sr. ministro de Hacienda sostuvo que no es muy conducente la pretension del Sr. Cuesta, cuando el gobierno está dispuesto á que las carreras de la administracion civil y económica estén basadas en principios tan estables como la militar.

El Sr. Campoy lamentó las arbitrariedades cometidas al declarar derechos pasivos á algunos empleados públicos, puesto que á unos se les abonaban como años de servicio las agregaciones sin sueldo, y á otros no.

El Sr. ministro de Hacienda esplicó satisfactoriamente las razones en que han podido consistir los hechos que el Sr. Campoy lamentaba.

El Sr. Manresa espuso algunas dudas que le ocurrían respecto á ciertos empleados, á que contestó el Sr. ministro de Hacienda.

Se aprobaron sin discusion los artículos 17 y 18.

Leida una enmienda al art. 19, la apoyó el Sr. Apechechea, y despues de combatirla el Sr. Quintana, la retiró su autor.

Continuó la discusion, aprobándose diferentes capítulos del presupuesto de gastos, sin oposicion, hasta el referente al presupuesto extraordinario de Gracia y Justicia, acerca del cual y el de Gobernacion dijo

El Sr. Concha Castañeda que era insuficiente para las muchas obligaciones

atendibles y desatendidas de ambas dependencias.

El Sr. ministro de Hacienda, deplorando el que no sea posible atender á todas las necesidades del pais, sostuvo la preferencia de las que el gobierno habia considerado mas urgentes.

El Sr. Lopez Dominguez se esforzó en demostrar que en España respecto al ramo de guerra se ha hecho mas y con menos recursos comparativamente que en todos los demas paises de Europa, y que es poca la cantidad que se destina al mismo ramo.

El Sr. Coello contestó á nombre de la comision, y despues de rectificar ambos señores, hizo uso de la palabra

El Sr. ministro de la Guerra para hacerse cargo de algunas indicaciones del Sr. Coello.

Se señaló para hoy la discusion pendiente, y se levantó la sesion á las doce y media.

SESIONES DEL 18.

Senado.

La sesion fué abierta á las dos y media, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Dióse lectura de varias comunicaciones de los señores senadores que participaban al Senado ausentarse de la corte.

Se manifestó que quedaba suspendida la discusion del proyecto de ley sobre sancion penal de delitos cometidos con ocasion de las elecciones, por haber notado algunas leves variaciones entre el dictámen de la comision manuscrito y la impresion que de él se ha hecho.

Se puso á discusion el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley del desestanco de la pólvora, y se aprobaron sin discusion los artículos 1.º y 2.º

Sobre el tercero hizo algunas observaciones el Sr. Pastor, y fué tambien aprobado; como igualmente los restantes del proyecto de ley.

Dióse segunda lectura á una proposicion de ley para hacer algunas reformas en el reglamento interior del Senado, firmada por el Sr. Alcalá Galiano y otros señores senadores, y usó de la palabra para defenderla el Sr. Alcalá Galiano, criticando la votacion por bolas, hecha como se hace, es decir, levantándose los señores senadores y yendo á depositar las bolas á las urnas, por la confusion que ocasiona; y combatiendo en general el sistema de votacion secreta, como ineficaz, pues la independencia de los senadores y diputados debe estar limitada por el conocimiento que de sus opiniones y actos debe tener el público.

La proposicion de ley pide que cesen de tener fuerza los arts. 105 y 107 del reglamento.

El senado la tomó en consideracion y decidió que pasase á la comision que ha de dar dictámen sobre otra proposicion de ley de igual índole presentada por el señor Pastor.

Se leyó una comunicacion del senador

(20)

Consideras mis temores como quimeras, y los atribuyes al exceso de mi amor; y aun cuando fuera esto, ¿no era una razon respetable? Lo hago por salvarte, amigo mio.

¡Ah! no reflexionas bastante que si tuviese la desgracia de perderte, que si perdiese á mi hijo, mi querido Fidel, moriría, si, moriría.

¡Ingrato! ¿No es para tí una ley el conservar tus dias, privándote de varios placeres que me causan la mas mortal angustia?

En este momento entró el baron de Salavas, diciendo:

—Encantador cuadro. Un hijo en los brazos de su madre, esto conmueve, es delicioso. Vengo á coadyuvar á vuestra felicidad, trayendo buenas noticias. Inesia me ha confesado que amaba en secreto á Fidel hace mucho tiempo.

Si, marquesa, tan pronto como lo he hecho saber el amor que vuestro hijo siente por ella, y los preliminares que hemos ya acordado, para unir la que ama, me ha abierto su corazon, me ha

(21)

hecho conocer su alegría, y ha sido tan grande, que por la primera vez de su vida me ha llamado ¡su querido tutor! Este epíteto de *querido*, nuevo para mí, me ha causado el mayor placer; porque, sin que yo haya causado el menor disgusto á esta niña, ¡ha tenido siempre para mí una frialdad!

—Sin embargo, respondió la marquesa: no fué indiferente para su madre, que como sabeis fué amiga mia.

—Y su padre lo fué tambien mio. Bravo oficial, hombre valiente y pundonoroso; fué muerto á mi lado, en una bata... de que me acordaré siempre. Su mujer no pudo sobrevivir á su muerte. Ella me confió la tutela de su hija

ya hace diez años. Inesia no tenia entonces mas que nueve; yo la trataba como su padre; he tenido para ella las mayores atenciones, la mas tierna amistad, y nunca he podido hacerme amar de ella. Hoy mismo le doy una gran prueba de condescendencia en seguir su gusto; porque yo la destinaba á uno de mis amigos, hombre de treinta años, hermoso

(24)

Mas tranquilo ya, volvió á encontrar al baron y á su madre, y se entregó por grados á los trasportes de la alegría que debía causarle la certeza de poseer la amiga de su corazon.

Como no habia mas obstáculos que vencer, se terminaron pronto los preparativos necesarios.

—Sabeis, baron, dijo la marquesa, que no me he casado, y que no me casaré jamás por cariño á mi hijo. Tengo sesenta mil libras de renta, doy veinte mil á mi Fidel; me quedan todavía las dos terceras partes de lo que poseo, que serán para él despues de mi muerte.

—Mi pupila, replicó el baron, os he dicho ya, no tiene mas que cien mil francos de dote. Es todo lo que sus padres le han dejado. Se les creía mas ricos, es verdad; pero cuando he liquidado su herencia no he encontrado mas que esto. No es tan rica como Fidel; ¡pero qué adorable esposa tendrá en ella!

—No busco, respondió la marquesa

(17)

Dulce, modesto, y de imaginacion brillante, unia á estas cualidades una hermosa figura y un porte distinguido. Adoraba á su madre que le pagaba su amor con usura, y los dos habitaban una hermosa casa de campo, que muy bien podia pasar por un castillo, situado á dos leguas de Baréges. La ternura maternal y la piedad filia habian fijado la felicidad en este delicioso retiro, y el amor y el himeneo debían bien pronto llenar la medida de la dicha de sus huéspedes.

Fidel, que poseía todas las artes, se ocupaba un dia en hacer el retrato de su madre. Esta señora daba una sesion á su excelente hijo, y dulcificaba por reflexiones alegres el fastidio de esta ocupacion.

—¡Oh querido Fidel, decía; me haces demasiado bella! No comprendo por qué tu amistad por mí te hace exagerar mis escasos atractivos. Me acerco á los cuarenta años, y ciertamente no soy tan hermosa como he podido serlo en mi juventud.



Construcciones de ebanisteria por diseños y modelos de Paris.

Taller y almacen de muebles de lujo DE RODRIGUEZ. Azonaicas, 3, Arco Real, 19.—Córdoba.

Pianos de las fabricas de Amodeo Thibout y Alphonse Blondel. Paris.

En dichos establecimientos encontrarán los que se dignen visitarlos todos los objetos que referentes al arte puedan exigirse asi por las mas modestas como por las mas elevadas fortunas. Desde los aristocráticos pianos de Blondel y de Thibout, sillas y butacas francesas é inglesas y veladores maqueos hasta las mas sencillas de fabricacion nacional. Todo á precio fijo.

INTERESANTE.

Gran barato de abanicos, bastones y sombrillas.

En el acreditado establecimiento de Pedro Flores, calle de San Fernando número 110, se acaba de recibir un grande y variado surtido de dichos artículos, de las mejores fabricas del Reino y del extranjero, siendo sus precios sumamente arreglados.

Se advierte á las personas que gusten honrar dicho establecimiento, que saldrán complacidas tanto de la calidad de los géneros como de la novedad que ofrecen. En el mismo establecimiento se hacen toda clase de composiciones por delicadas que sean, con la mayor prontitud y esmero.

EL BETIS.

Depósito y fábrica de calzado en Córdoba Arco Real 19, de José Gil Chacon.

En dicho establecimiento hay un gran surtido de calzado de señoras, caballeros y niños, forma elegante y sólida, al gusto del dia, á precios sumamente arreglados para todas las clases de la sociedad. Hay un gran surtido de botas de caza y de montar, de lecerro, charol y búfalo, y cortes de babuchas bordadas de relieve y sin él. Se toman medidas y se hacen remontas de todas clases.

FABRICA DE HIELO ARTIFICIAL

Calle Mayor de S. Lorenzo núm. 153.—Córdoba.

Esta fábrica continúa elaborando el hielo artificial, tan superior al natural para helar y enfriar toda clase de bebidas, y se vende á los precios siguientes: Para Córdoba, tomado en la fábrica, la arroba, 15 reales. Id. la libra, 8 cuartos. Para fuera de Córdoba, Id. la arroba, 12 reales.

Rob Boyveau Laffecteur.

Los médicos de los hospitales recomiendan el ROBBOYVEAU LAFFECTEUR: es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor Graudeau de St-Gervais, médico de la facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto, y muy facil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de setenta años, y cura en poco tiempo con pocos gastos, y sin temor de recaídas, todas las enfermedades sibilíticas nuevas, venteradas ó rebeldes á mercurios y otros remedios, asi como los empeines y las enfermedades cutáneas.

Table listing symptoms and treatments for Rob Boyveau Laffecteur, including Herpes, Gota, Catarrhos de la vegiga, etc.

Precios 70 rs., 38 rs. y 20 rs.—Para la venta al por mayor, en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 43, A. Tacconet, depositario general.—Venta al por menor, en Granada, Miguel Delgado y Jimenez Torres. Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnacion Miguel Espinosa, botica de S. Pablo.

La salvaguardia de los banqueros y del comercio.

Con este titulo se ha establecido en Madrid una oficina que ha venido á satisfacer una de las necesidades mayores que tenia nuestra nacion, á llenar un gran vacío en nuestra sociedad, siendo su propósito evitar las funestimas consecuencias que producen las bancarotas y suspensiones de pago.

Asi, pues el objeto entre otros de esta empresa que cuenta con corresponsales de mucha probidad en todas las capitales de España, Portugal, Francia é Inglaterra, es informar con precision y exactitud á todos los que lo deseen, acerca de la moralidad y crédito comerciales, asi en la península, como en el extranjero de cualquier casa, sociedad ó empresa mercantil, pudiendo evitar por este medio en lo posible en toda clase de contratos y transacciones mercantiles, el fraude y mala fe que tantas desgracias han ocasionado.

Entra tambien en su programa encargarse de toda clase de negocios relativos á la cobranza de documentos á cobrar, ó protestados mediante convenio, ó poder á favor de su director y una retribucion de antemano estipulada.

Cualquiera que desee colocar fondos con seguridad, puede dirigirse á la Salvaguardia en cuya oficina se le facilitaran cuantas noticias é informes pueca necesitar, de las diferentes sociedades establecidas en este fin.

Creemos firmemente que el comercio y alta banca se hallan de enhorabuena y que apoyarán con entusiasmo esta empresa en atencion á lo benéfico que ha de ser á sus intereses.

Su representante en esta poblacion. D. Alfonso Maroto calle de Lucano antes del Póro núm. 14.

GRAN ALMACEN DE MADERA DE FLANDES.

Plazuela de las Azonaicas núm. 5. En este almacen se encontrará un completo surtido de toda clase de maderas de Flandes, á precios sumamente arreglados.

BARAJAS.

Fábrica de barajas finas de don Segundo Olea, premiado en la esposicion de 1858 y en la de 1862, recibida la medalla de manos de S. M., la Reina. Calle de las Flores núm. 1.º, Cádiz.

En este acreditado establecimiento se fabrican naipes en vitela de hilo á la andaluza, mar trileña, catalana, francesa é inglesa, desde 12 rs. docena hasta 36 segun vitelas, tipos y tamanos, como asi mismo hay un sin número de reverses propios para los usos y costumbres del Reino y Ultramar. En los pedidos de consideracion se hará rebaja de un tanto por ciento convencional. Los pedidos que se hagan á la fábrica serán recibidos á la mayor brevedad. En la imp., lib., y lit., del «Diario de Córdoba», se encontrará un surtido y muestras de esta fábrica.

A TODOS

El mayor bien que se puede ofrecer á un pueblo es un remedio que casi infaliblemente restituya la salud á los enfermos.

La historia de la medicina, desde los tiempos de nuestro salvador, prueba que un purgante ha sido siempre el medio favorito para espeler del cuerpo humano las enfermedades, y que durante tantos siglos los purgantes han sido las armas preferidas y mas seguras que los médicos mas eminentes han empleado para destruir las enfermedades.

La estructura particular de nuestro cuerpo prueba que el Todopoderoso trató de que el hombre pudiese limpiarse de toda clase de impurezas por medio de los purgantes. Este hecho se confirma y corrobora claramente refiriéndonos á lo que sucede con los animales, los cuales por el instinto conocen las yerbas purgantes que la naturaleza ha puesto á su alcance, y las emplean invariablemente siempre que se hallan indispuestos.

Para ilustrar esta doctrina de la naturaleza universal basta consultar la Sagrada Escritura, la cual nos enseña que el alma se purifica «purgándose del pecado». Este lenguaje es figurado pero carecería de significacion si la explicacion no fuese evidente para cada persona humana.

Si durante la marcha de diez y nueve siglos ha sido terminante la evidencia de que la ley de la purgacion es la universal de la naturaleza para el restablecimiento de la salud, no es consiguiente que preguntemos con sinceridad y franqueza y prescindiendo de toda clase de preocupacion, ¿cual es el mejor purgante que hasta ahora se ha ofrecido al mundo? Tales sin duda alguna el deber imprescindible de todo hombre que ama á sus semejantes, y especialmente de los médicos que estan encargados de salvar la vida.

El infrascripto posee el secreto de una composicion purgante, que ha sido usada por espacio de mas de un siglo, y que ha sido y es en este momento el favorito de todos los médicos mas evidentes de los Estados Unidos, y de miles de personas en todo el mundo. Este remedio es conocido con el nombre de

PILDORAS DE BRANDRETH.

Las virtudes peculiares de este remedio son las siguientes.

Nunca debilita. En las enfermedades crónicas puede tomarse por la noche durante meses enteros, sin necesidad de suspender los trabajos ordinarios, mientras que las fuerzas vitales se aumentan diariamente. Despues de las primeras dosis obra como tónico. Purifica positivamente la sangre espeliendo del cuerpo todas las sustancias ponzoñosas.

Se cree que ningun otro purgante puede hacer lo que en pocas palabras acabamos de decir, y si esto es asi, ¿no es el deber de todo hombre y especialmente de los médicos el probar dichas pildoras y hacer uso de ellas si su adquisicion es importante?

LAS PILDORAS DE BRANDRETH,

deben sostenerse ó caer solo por sus propios méritos. No pido favores para ellas y si solo que se las experimente, seguro de que acreditarán su incomparable valor. Probadlas, y os convenceréis de su utilidad.

B. Brandreth, presidente del colegio de medicina, ect. etc.—Nueva-York. Depo-sitario general para la venta al por mayor, en Cádiz casa del Sr. D. A. Tacconet, calle de S. Francisco núm. 13.

Arrendamiento. En sitio muy centrado de esta capital y para desde S. Juan adelante se arrienda una cochera de bastante capacidad. Calle Marmol de Bañuelos núm. 43, darán razon. 10-9

Arrendamiento. Para desde S. Juan próximo de 1864 se arrienda una casa nueva y completamente cristallada, con cuadra y cochera, en la calle de Pedregosa núm. 3. Para informarse y tratar, calle de los Dolores Chicos núm. 10.

Arrendamiento. Se arrienda desde el dia hasta S. Juan próximo la casa número 4.º de la calle de Pedregosa. Para tratar de ella con D. Manuel Carrasco y Luque, calle de Azonaicas núm. 7.

PETROLEO ó aceite mineral á 15 CUARTOS EL CUARTILLO. Se vende en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando número 34.

Casa de huéspedes. En la calle de la Madera baja núm. 49 se da esmerada asistencia y buen trato para las personas que gusten favorecerla. En la misma casa hay una cuadra con muy buenas condiciones. 8-3

Piano. Se vende uno ingles por 4.500 rs. Se halla de manifiesto calle Ambrosio de Morales casa de las Mariquitas. 6-6

Arrendamiento. Para desde Carnaval de 1865 al de 1868 se hace de 4 pedazos de olivar situados en el término de la villa de Aguilár, nombrados de las Minas, la Torre, las Atalayas, y el Romano, compuestos de 6.0 pies. La persona á quien convenga, podrá avistarse con D. Mariano Merlo, Azonaicas, 14, parroquia del Salvador en Córdoba, y se enterará de sus condiciones. 6-6

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero de 1865, se arrienda el Cortijo del Camarero alto, situado en la campaña y término de esta Capital, compuesto por mayor de 150 fanegas de tierra, y su tercio para la labor de 157. En la secretaría del Excmo. Sr. Marques de Benameji darán razon de la renta y condiciones para su remate. 4-1

Arrendamiento. Desde el 24 de Junio próximo se arrienda la casa núm. 88 de la calle de S. Fernando: en la del 47 calle de Fernando Colon darán razon. 4-4

Arrendamiento y venta. Se arrienda la casa núm. 34 Campo de S. Anton, propia de D. Manuel Aroca; y se venden los restos de maderas procedentes del almacén que por muchos años ha existido en dicha casa. La persona á quien pueda convenir podrá avistarse con su dueño, que vive en la misma. 20-17

Piano. Se vende uno de seis octavas en muy buen estado y muy barato. En la redaccion de este periódico darán razon. 20-5

Vinagre. En la plazuela de la Compania, casa de la Torre núm. 7, se vende vinagre de yema superior á 20 rs. arroba; y en el lagar del Rosario lo hay, dando á escoger la tinaja que se quiera, á 17 rs. arroba. Tambien se venden sesenta docenas de sillas de castaño torneadas á la Sevillana, á 26 rs. y medio docena, las que pueden verse en dicha casa núm. 7 plazuela de la Compania.

Bujas francesas de primera calidad á 8 reales libra. Droguería de D. Antonio Carrasco, calle del Ayuntamiento núm. 10.

Interesante. En el establecimiento de D. Bartolomé Luque, Almonas 11, sigue la venta del legitimo salchichon de Vich y del queso de bola superior. 8-7

Espigadero. Se vende el de los sembrados de la dehesa de choza Redonda compuesto de 250 á 280 fanegas de tierra.

Subasta. El dia 30 del presente Mayo á las once de su mañana se elevará venta en subasta ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de Madrid y del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la derecha de Córdoba, de un molino harnero con azuda, vioductos y aguatochos, que consta de 7 piedras harineras, todas ellas en aptitud de funcionar, situado en medio del Rio Guadalquivir y al extremo de Villa del Rio, con una casa llamada de los Hacedores y otra titulada del Batán, aneja á dicho molino, y todo mide una estension superficial de 206 metros cuadrados.

Los títulos de propiedad se hallan en el primero de los juzgados, plazuela de la Leña, núm. 6, piso principal. Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta. 10-6

Venta de labor. Se vende á vara hincada la labor del cortijo nombrado Salbanes, término de Bujalance, propio del Excmo. Sr. marqués de Alcañices; y la del llamado Panga, término de Córdoba. La persona á quien acomode una u otra podrá tratar con su dueño la señora doña Maria Rosa de Lora, vecina de Bujalance, que los labra. 6-3

Café de San Fernando.

Muchas son las mejoras que se han ejecutado en dicho local, correspondiendo su elegante servicio y buenas cualidades en cuantos efectos en él piden sus concurrentes. Se sirven desayunos con variados fiambres: hay conservas alimenticias de veinte clases: salchichon, queso de Gruyeres, ingles y de plato; refrescos servidos con agua de nieve: sorbetes de todas clases y á precios mas equitativos que nunca se han conocido. Cuantas personas gusten concurrir á el citado establecimiento, se convencerán de la verdad de las reformas citadas. 10-3

Pérdida. Se ha extraviado una perrita de lanas blanca con manchas negras; su tamaño muy pequeña. La persona que la haya encontrado se servirá entregarla plaza del Gran Capitan núm. 44, y se le dará su correspondiente hallazgo. 3-3

LA JEREZANA.

Calle Arco Real núm. 17.—Córdoba.

Este establecimiento ha recibido un surtido fresco de sus innumerables artículos de comestibles para los dias de feria, y entre ellos: Latitas de sardinas de Nantes.—Latitas de conservas de pescado y legumbres, entre ellas, alcachofas ó sean alcachofas.—Salchichon de las mejores fabricas del Reyno y Extranjero, cosa superior.—Quesos de Chester y Bola, fresco y especial.—Galletitas de manteca Catalanas, Americanas é Inglesas.—Dátiles de Berberia, superiores.—Mostazas francesas preparadas en pequeños tarritos.—Vinos Jerez, Montilla, Pajarete y Málaga, Oporto, Champagne, Burdeos, y licorosos finos superiores. 9-5

Pérdida. En la madrugada del 14 del presente desapareció del cortijo de Alomatejo una vaca de 13 á 15 años de edad, negra, herrada al lado derecho con dos V en contradas. La persona que sepa su paradero se servirá avisarlo á su dueño calle de Santa Marta núm. 6, donde se le gratificará. 4-1

Pérdida. Se ha extraviado un rollo de papeles que contenia los títulos del cortijo de Casaililla la baja, y un crédito de diez mil y pico de reales, con otros documentos. La persona que lo haya encontrado podrá entregarlo en la redaccion de este periódico, donde se le enterará de quien es su dueño, el que dará una gratificacion. 7-1

Subarriendo. El de una casa principal núm. 13 calle de las Campanas, cristallada, con cochera, cuerdas, etc., para desde San Juan en adelante. Para tratar, con D. Matias Sanz, plazuela de Capuchinas número 17. 4-1

Venta.—La de varias marquetas de bojes de buen tamaño. En la casa número 4.º calle Abrazamosas, hoy Valdés Leal, darán razon. 4-1

Pérdida. En la noche del segundo día de feria se perdió en el Real de la misma un baston de estoque forrado de piel color avellana. Se desea que la persona que lo hubiere hallado, se sirva entregarlo en la redaccion de este periódico, donde se le gratificará ó agradecerá su dueño. 4-1

Pérdida. La de un galgo verdino, grande. La persona que lo hubiese encontrado se servirá entregarlo en casa de D. José Castellano y Garcia, calle Zapateria, y se le gratificará. 4-1